

PUENTE ALTO, 22 MAY 2015

N° 98 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006346	ANACONA ESPINOZA OSCAR GABRIEL	SAN EXPEDITO 02660	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES
5006347	FIGUEROA MORENO PATRICIA DEL CARMEN	BARQUITO 2922	VENTA DE LIBROS, SERVICIOS DE FOTOCOPIAS

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
2000811	QUIÑONES AGUILERA CRESCENCIA	SARGENTO MENADIER 0491	ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES
2007647	ROMAN VASQUEZ ROSA	LOS COMUNEROS 01224	PAN, HELADOS, HUEVOS
2011583	BUSTAMENTE MARTINEZ LAURA ROSA	RIO CLARO 3937	OFICINA ADMINISTRATIVA EN IMPRESION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA COSMETICA

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS